

Enlace a Legislación Relacionada

**[RECONOCER EL STATUS DE MISIÓN INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN AL
CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZAS
(CATIE)]**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 35-2024, aprobado el 11 de marzo de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 48 del 13 de marzo de 2024

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 35-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO ÚNICO

Que el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 46-2001, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 81 del 2 de mayo de 2001.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer el status de Misión Internacional de Cooperación al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día once de marzo del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.